

---

## NUESTRA MISIÓN

---

*Somos un Hospital Público especializado en salud mental que brinda atención integral a personas con trastornos psiquiátricos y problemas de adicción a drogas y alcohol en la Región de Valparaíso. Fomentamos el trabajo interdisciplinario vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud mental de nuestros usuarios, promoviendo su integración familiar y social.*

---

## NUESTRA VISIÓN

---

*Queremos ser un Hospital Público integral que brinde atención oportuna a personas con problemas de salud mental, por medio de un trabajo interdisciplinario de excelencia, vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud de nuestros usuarios, promoviendo su inclusión familiar y social.*



## AL INGRESO

- 1) El paciente y/o su familiar deberá firmar el consentimiento de hospitalización. Si el médico cree que existe riesgo para el paciente y/o su entorno existen acciones administrativo / legales para asegurar el tratamiento.
- 2) El familiar debe comprometerse a entregar toda la información respectiva al paciente y las razones de su hospitalización. Debe firmar un compromiso al ingreso.
- 3) El paciente no puede mantener elementos de valor en su poder, tales como celulares, reproductores de música, dinero y/o joyas, o juguetes sin autorización.
- 4) El paciente durante su hospitalización debe contar con los siguientes útiles de aseo: peine, pasta dental y cepillo, papel higiénico, toallas higiénicas, ropa interior, buzo, salida de cancha, chalas de baño, pantuflas, desodorante, jabón, shampoo, entre otros.
- 5) Las pertenencias de los usuarios serán revisadas periódicamente
- 6) Niños/as tienen derecho a alimentación asistida en almuerzo o cena y a acompañamiento de tutor o algún padre durante la noche previa autorización de médico tratante (Ley MILA)

## DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN

**VISITAS:** todos los días de 10:00 a 12.00 y de 15:00 a 19:00

- 1) Recibirá el llamado de el/la Trabajador/a Social de la unidad para solicitar información o elementos para el/la niño/a
- 2) Entrevistas con Médico Tratante debe ser previamente coordinada con Enfermera o Trabajadora Social de la unidad.
- 3) Los pacientes reciben una dieta balanceada según evaluación de nutricionista, pero si desea traer alimentos extras, estas solo pueden ser: leche y/o jugo individual en caja, galletas y/o barra de cereal, para entregar una colación saludable.
- 4) No se autoriza visitas de menores de 12 años.
- 5) La información telefónica es reducida, para poder resguardar la privacidad de nuestros pacientes. Cualquier información detallada, se entregará de forma presencial.
- 6) Se le solicita por favor asistir a las actividades clínico terapéuticas citadas por el equipo (reuniones, talleres, etc)
- 7) se solicita mantener niño/a con ropa limpia y llevarse oportunamente la ropa sucia

## AL MOMENTO DEL ALTA

Usted será citado para recibir las indicaciones del tratamiento de su paciente.

Podrá recibir una copia de la epicrisis, Citaciones de control post alta, medicamentos u otros.

**LEY 20584, Artículo 35.-** Todas las personas que ingresen a los establecimientos de salud deberán cuidar las instalaciones y respetuosamente a los integrantes del equipo de salud, sean éstos profesionales, técnicos o administrativos. El trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, dará derecho a la autoridad del establecimiento para requerir, cuando la situación lo amerite, la presencia de la fuerza pública.

### **RESPETAR A FUNCIONARIAS/OS ES FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACION LEGAL**

Por último... recuerde que tenemos una amplia variedad de pacientes, y algunas/os de ellas/os pueden generar ciertos riesgos en visitas, por lo cual sugerimos que las visitas menores de edad y físicamente frágiles se realicen cuando el paciente pueda recibir a sus visitas en el patio.



**En caso de dudas al alta, llame a Atención Abierta al 322577305**



# ATENCIÓN CERRADA PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

<b>PSIQUIATRA TRATANTE:</b>	
<b>PSICOLOGO/A:</b>	
<b>TRABAJADOR/A SOCIAL:</b>	
<b>TERAPEUTA OCUPACIONAL:</b>	
<b>ENFERMERA/O AL INGRESO:</b>	



**322577** \_\_\_\_\_

(LLAMAR ENTRE 10:00 Y 19:00 HORAS)

HOSPITAL DEL SALVADOR  
VALPARAISO

<https://hdsalvador.redsalud.gob.cl/>